

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

LEÓN

ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ
OFICIAL POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL 27 DE ABRIL DE 1981



**CRITERIOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE GUANAJUATO**

ESTUDIO DE CASO

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN ALTA DIRECCIÓN**

PRESENTA

PEDRO PEREDO MEDINA

ASESOR

DR. ALEJANDRO MELCHOR ASCENCIO

LEÓN, GTO.

2022

ÍNDICE

I INTRODUCCIÓN	6
II ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL CASO	8
2.1 Historia de la Dependencia de Gobierno	8
2.2 Modelo de Negocios.....	9
2.3 Productos y servicios de la Dependencia de Gobierno	9
2.4 Filosofía de la Dependencia de Gobierno.....	11
2.5 Estructura organizacional de la Dependencia de Gobierno	12
III CONTEXTOS	13
3.1 Análisis externo de la Dependencia de Gobierno	13
3.1.1. Político.	13
3.1.2 Económico.	13
3.1.3. Social.	14
3.1.4. Tecnológico.....	14
3.2 Análisis interno de la Dependencia de Gobierno	15
3.2.1. Análisis FODA.	15
3.2.2. Matriz de Evaluación de Factores Internos [MEFI].	17
3.2.3. Matriz de Evaluación de Factores Externos [MEFE].	18
IV SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	20
4.1 Planteamiento de la situación problemática	20
4.1.1 Objetivos.	21
4.1.2 Justificación.....	22
4.2 Causas del problema.....	22
4.3 Consecuencias del problema.....	23
V ANÁLISIS DE DIFERENTES PROPUESTAS DE SOLUCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA SUGERIDA	24
5.1 Fundamento Teórico.....	24
5.1.1. Infraestructura Educativa.	24
5.1.2. Efecto inflacionario en los presupuestos.....	24
5.1.3. Crecimiento demográfico.....	25
5.1.4. Cobertura educativa.	25
5.2 Desarrollo de la propuesta de solución.....	26
5.2.1 ¡ Atención para todos !.....	26
5.2.2 ¡ Apoyo a los mejores !.....	27
5.2.3 ¡ Construyendo el futuro !.....	27
5.2.4 Desarrollo de la propuesta.....	29

VI CONCLUSIONES	31
REFERENCIAS.....	32
ANEXOS	37
GLOSARIO.....	55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Análisis FODA.	15
Tabla 2. Matriz MEFI.	17
Tabla 3. Matriz MEFE.	18
Tabla 4. Asignación por número de solicitudes.	27
Tabla 5. Criterios de priorización.	29

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen

- | | |
|---|----|
| 1. Organigrama de la Dependencia de Gobierno. | 12 |
|---|----|

I INTRODUCCIÓN

La Dependencia de Gobierno responsable de la infraestructura física educativa, como entidad normativa en el estado, ha venido adecuando su marco legal, para atender las necesidades de la comunidad educativa, incorporando nuevas responsabilidades, la infraestructura física es una herramienta fundamental para el logro de la educación de calidad. Los recursos son limitados, Guanajuato presenta retos importantes para obtener los espacios físicos necesarios para generar las oportunidades de desarrollo del capital humano, que requieren de una inversión pertinente y oportuna.

La relación actual entre los niveles de gobierno tanto estatal como federal, ha sido institucional, pero compleja, existen diferencias importantes sobre las decisiones que ha tomado la presente administración federal, con consecuencias importantes en el ámbito político, económico y social, donde ha salido lastimada la sociedad guanajuatense. La falta de apoyo por parte de la Federación hacia al Estado de Guanajuato, en problemas como inseguridad y falta de inversiones, no permite generar el clima favorable para el desarrollo integral del estado y seguir impulsando el crecimiento económico y social.

La población de Guanajuato es 6.1 millones de personas (INEGI, 2020), para el ciclo escolar 2021-2022, el 84 % de alumnas y alumnos, en edad escolar, estudian en un plantel público en las más de 12 mil escuelas del estado, el recurso de inversión es limitado para atender las necesidades que presentan las escuelas existentes y solucionar la falta de espacios educativos. Por esto, será importante establecer criterios de identificación de necesidades, selección y priorización de atención, que definan el destino de la inversión pública. (Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2020)

Para el establecimiento de los lineamientos de intervención, se consideran los puntos críticos económicos, sociales y políticos, que tienen relación directa con la creación de infraestructura física educativa, como inestabilidad económica o variación de precios de mercado en los materiales y mano de obra, el crecimiento demográfico del estado, los segmentos de edad de la población que están en etapa escolar, el crecimiento en la cobertura así como identificar el rezago educativo. Se presentan varias propuestas para la definición de los centros escolares que sean sujetos de ser intervenidos, con el recurso público.

La participación conjunta entre sociedad y gobierno en la toma de decisiones, es un factor importante en el logro de resultados para la ciudadanía, tener el marco jurídico adecuado, es vital para la continuidad de políticas públicas exitosas, la generación de criterios objetivos y medibles en la identificación, selección y priorización de los planteles educativos públicos que serán beneficiados con la inversión, dará transparencia y certeza al proceso sobre la integración del

Programa Anual de Obra que se llevará a cabo, donde el objetivo final será generar más y mejores condiciones de desarrollo para las y los estudiantes de Guanajuato.

II ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL CASO

2.1 Historia de la Dependencia de Gobierno

El Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, es un organismo público descentralizado, con base en el Decreto Gubernativo 83, (2008) de la Ley General de Infraestructura Física Educativa y cuya publicación en el Diario Oficial de la Federación del 1 de Febrero del 2008, crea al organismo rector en el país, el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa; en su artículo décimo transitorio, establece la obligación para los estados, a realizar las adecuaciones a su legislatura. (Decreto 83, 2008, Octubre 21) Ley General de Infraestructura Física Educativa: DOF. Congreso de la Unión.

La Dependencia de Gobierno, ha venido adecuando su marco legal, para atender las necesidades de la comunidad educativa, incorporando nuevas responsabilidades, que se establecen en la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, publicada el 29 de mayo de 2018, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 107, Segunda Parte del Decreto Legislativo número 306, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado y en consecuencia se adecuó el Reglamento Interior del INIFEG, publicado en el Periódico Oficial número 111 del 4 de junio del 2019.

La infraestructura física, es un elemento fundamental en el logro de la calidad educativa, como lo señala Daniel Rivera, Director de Proyectos de Desarrollo Social de CAF -Banco de Desarrollo de América Latina. "La mejora de las condiciones físicas de las escuelas tiene una relación tan estrecha con el aprendizaje como la que tienen otros insumos educativos incluyendo el ambiente familiar, la motivación, los buenos maestros, bibliotecas, las tecnologías" (BDAL, 2016). Así, el estado, impulsó la nueva Ley de Educación, publicada el 22 de julio del 2020 en el Periódico Oficial 146, Segunda Parte.

Los recursos nunca serán suficientes, para mejorar las condiciones de seguridad y funcionalidad de los planteles existentes, así como atender el crecimiento de matrícula e incrementar el nivel de escolaridad de la población; en Guanajuato, es de 9 años, de acuerdo al INEGI (2020) mientras que a nivel nacional es 9.7 años. Se estudiarán y propondrán criterios "bajo una priorización basada en aspectos de dispersión, marginación, rezago o abandono escolar", que definan el destino de la inversión pública y atienda las necesidades de los estudiantes. (Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. 2020, julio 01, p. 71).

2.2 Modelo de Negocios

El Gobierno del Estado, dentro del marco legal establecido en el artículo 211 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato “será el encargado de planear, programar, presupuestar, contratar y dar seguimiento a las acciones de construcción, reconstrucción, reforzamiento, rehabilitación, habilitación, adecuación, mantenimiento y equipamiento de inmuebles e instalaciones destinados a la prestación del servicio público de educación”.

Así mismo lo señalado en el artículo 212 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato en sus fracciones:

- I. Realizar las actividades correspondientes en materia de ejecución de infraestructura educativa;
- II. Realizar los diagnósticos y pronósticos relacionados con la infraestructura educativa;
- III. Definir las acciones de prevención en materia de seguridad sísmica y estructural de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio educativo;
- IV. Validar los proyectos ejecutivos para acciones diferentes al mantenimiento menor, a realizarse en las instalaciones educativas públicas;
- V. Coordinar la validación de dictámenes técnicos para la gestión de incorporación de los particulares;
- VI. Atender las necesidades de infraestructura, de acuerdo con la priorización que la Secretaría establezca;

2.3 Productos y servicios de la Dependencia de Gobierno

Contar con una infraestructura educativa digna, innovadora, segura, funcional y de calidad, para las y los alumnos guanajuatenses, que permita una experiencia confortable durante su etapa estudiantil, para su educación y formación integral, en las disciplinas y conocimientos que demanda el mundo actual, que cumpla con las siguientes características : equidad, accesibilidad universal, incluyente y sostenible, para ello se lleva a cabo la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de escuelas públicas, que una vez conformada su estructura completa, cuentan con los siguientes espacios:

Para el nivel de educación básica, cuya infraestructura debe estar alineada con el objetivo que se establece en la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (2020, p. 30) en su Artículo 55 “ lograr la formación integral del educando a través del desarrollo de competencias ”

Preescolar:

- Aulas.
- Sanitarios para niños, niñas y uno exclusivo para personas con discapacidad.
- Patio cívico.
- Estación lúdica.
- Cocina y comedor escolar.
- Dirección y espacios administrativos.
- Rampas, andadores, paisajismo y áreas verdes.

Primaria:

- Aulas.
- Sanitarios para niños, niñas y uno exclusivo para personas con discapacidad.
- Patio cívico.
- Cancha de prácticas y de usos múltiples.
- Techado de canchas y de patio cívico.
- Cocina y comedor escolar.
- Dirección y espacios administrativos.
- Rampas, andadores, paisajismo y áreas verdes.

Secundaria:

- Aulas.
- Sanitarios para niños, niñas y para personas con discapacidad.
- Patio cívico.
- Cocina y comedor escolar.
- Dirección y espacios administrativos.
- Laboratorio de ciencias y de cómputo.
- Taller de robótica.
- Cancha de prácticas y de usos múltiples.
- Techado de canchas y de patio cívico.
- Rampas, andadores, paisajismo y áreas verdes.

La educación media superior en su artículo 60 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (2020, p. 32) “permite al educando desarrollarse en los campos educativo, social y productivo” y para ello se construye la siguiente infraestructura:

- Aulas.
- Sanitarios para hombres, mujeres y para personas con discapacidad.
- Patio cívico.
- Cafetería.
- Dirección y espacios administrativos.
- Laboratorio de ciencias y de cómputo.
- Taller de robótica y de especialidad como: diseño automotriz .
- Canchas de prácticas, de usos múltiples y de fútbol uruguayo.
- Techado de canchas y de patio cívico.

- Rampas, andadores, paisajismo y áreas verdes.

Para el nivel de educación superior, de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (2020, p. 34) señala “ se incluirán, además, opciones de formación continua y actualización, para responder a las necesidades de la transformación del conocimiento y cambio tecnológico ”, la construcción de universidades contempla:

- Aulas.
- Sanitarios para hombres, mujeres y personas con discapacidad.
- Patio cívico.
- Cafetería.
- Dirección y espacios administrativos.
- Laboratorio de ciencias de la salud, ciencias exactas y de cómputo.
- Taller de ingeniería automotriz, metrología, transporte, electrónica .
- Canchas de prácticas, de usos múltiples y de fútbol uruguayo.
- Techado de canchas y de patio cívico.
- Auditorio.
- Alberca.
- Rampas, andadores, paisajismo y áreas verdes.

2.4 Filosofía de la Dependencia de Gobierno

Misión

Somos la entidad especializada en atender la infraestructura educativa a través de la construcción y rehabilitación de sus espacios, con oportunidad, pertinencia y calidad, mediante la concurrencia de recursos humanos, técnicos y financieros del sector público en beneficio de la sociedad guanajuatense.

Visión

Ser una entidad líder, consolidada y reconocida a nivel nacional por sus estándares de calidad e innovación, dedicada a satisfacer las necesidades en materia de infraestructura educativa que contribuya a crear ambientes propicios para el desarrollo integral de la sociedad guanajuatense.

Valores

- Interés público. Máxima atención a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Respeto. Trato digno y cordial.
- Respeto a los derechos humanos. Garantizar, promover y proteger.
- Igualdad y no discriminación. Mismo trato para todos.
- Equidad de género. Garantizar igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.
- Entorno cultural y ecológico. Proteger el patrimonio cultural y de los ecosistemas del planeta.
- Cooperación. Trabajo en equipo.
- Liderazgo. Ser guía, ejemplo de integridad.

Fuente: INIFEG (2021).

2.5 Estructura organizacional de la Dependencia de Gobierno

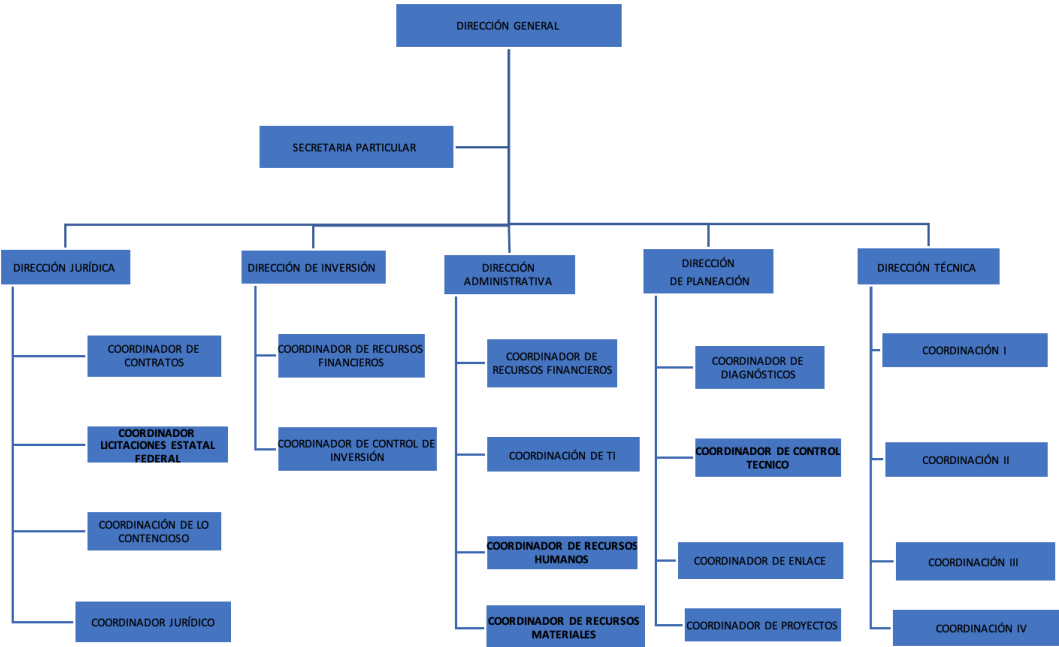


Imagen 1. Organigrama de la Dependencia de Gobierno.
Fuente: INIFEG (2021).

III CONTEXTOS

3.1 Análisis externo de la Dependencia de Gobierno

3.1.1. Político.

El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Guanajuato, provienen de partidos políticos diferentes, existen diferencias ideológicas importantes sobre cómo resolver los problemas de la sociedad, la relación ha sido institucional, pero ha estado marcada por diversas estrategias de la Federación, que han afectado a las y los guanajuatenses, como ejemplo, a inicios del 2019, “la crisis de desabasto de gasolina generó pérdidas económicas por 15 mil millones de pesos, afectando principalmente a los sectores de comercio y turismo” (Muñoz, 2019, ¶11).

Por motivos de inseguridad, violencia y afectación a la paz social, la fracción de Morena en el Senado de la República, propuso en Septiembre del 2019, la desaparición de poderes en el Estado de Guanajuato, a lo que el Senado de la República, en su acuerdo primero, “determina la improcedencia de las solicitudes y la petición para declarar que se ha configurado la desaparición de poderes” (Senado de la República, 2019, Octubre 8, p. 35). Este es un signo más de lo compleja que ha sido la relación con el partido gobernante, que no ha diseñado una política efectiva para atender los delitos del orden federal que se cometen.

El sistema de salud no fue la excepción de las diferencias entre la política federal y la estatal, “El gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, enfatizó que no firmará el acuerdo de adhesión al INSABI” (Negrete, 2020, ¶1). El Gobierno del Estado de Guanajuato (2021), obtuvo el premio que otorga el Consejo de Salubridad General, como el mejor sistema de salud del país en el 2020, donde la pandemia COVID-19, puso a prueba a todos los sistemas de salud del mundo, lo cual manifiesta que ha sido acertada la decisión de no entregar el sistema de salud, salvaguardando la salud de los guanajuatenses.

3.1.2 Económico.

De acuerdo con la Cámara de Diputados del a XLIV (2019), en el año 2019, Guanajuato recibió en - 44.2 % de Asignaciones por Programas y Proyectos de Inversión de manera comparativa con el ejercicio 2018, estableciendo que las prioridades y el interés que el Gobierno Federal ha manifestado durante la presente administración, están muy distantes de atender y solucionar las necesidades de la población de Guanajuato, ya que proyectos como el Aeropuerto de Santa Lucía, el Tren Maya o la refinería Dos Bocas, no fueron sacrificados (Arellano, 2021).

En el ejercicio fiscal 2021, Guanajuato sufrió más recortes de Asignaciones por Programas y Proyectos de Inversión con respecto al año 2020 de un - 25.4 %

(Cámara de Diputados LXIV Legislatura, 2021), por lo cual el estado para subsanar la disminución de recursos federales, ha solicitado la contratación de deuda pública por \$ 5,350 millones de pesos en el año 2019 (Redacción, 2019,¶2) (El Economista, 2019) y para el ejercicio 2021 se contemplan \$ 5,000 millones adicionales, que mitiguen la disminución de participaciones federales y la pandemia de COVID - 19 (Ayala, 2020).

3.1.3. Social.

De acuerdo con lo mencionado por el Tecnológico de Monterrey (2020), la educación de calidad, es el pilar del desarrollo de toda sociedad y permite al ser humano aprender y desarrollar sus habilidades y capacidades, es la mejor manera de generar igualdad de oportunidades, incrementar el nivel de vida de la población, a través de la preparación y formación integral de la comunidad; existe una relación directa entre el nivel académico, felicidad e ingreso en México, la población con más alta escolaridad, genera mayor valor agregado a sus productos y servicios, puede incrementar el nivel de esperanza de vida.

La satisfacción de necesidades primarias, como salud, alimento e ingreso, van relacionados directamente con el nivel educativo. En nuestro país, el ingreso laboral está relacionado con el nivel académico, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, una persona con preparatoria terminada gana un 50 % más, que una persona que sólo terminó la primaria y una persona con licenciatura, gana en promedio 2.5 veces más. Entre mayor sea el nivel académico de la persona, tendrá más y mejores oportunidades laborales para gozar de un mejor nivel de vida (Caporal, 2018).

3.1.4. Tecnológico.

Se está viviendo la cuarta revolución industrial, donde la aplicación de la mentefactura, dejará atrás a la manufactura, cambiarán procesos industriales, hábitos de consumo, formas de comercializar los bienes y servicios y la manera de relacionarse en la sociedad, esto se pudo apreciar con mayor velocidad y claridad, durante el periodo crítico de la pandemia, provocada por COVID-19, donde se tuvo que aprender a trabajar desde casa, adquirir los alimentos y productos a través de alguna aplicación especializada, se generó el término nueva normalidad (Ruiz, 2020).

Para el Estado de Guanajuato, existe el reto de sumarse a la industria 4.0, transformar la vocación de generación de empleo a través de la mano de obra, hacia la generación de riqueza, a través de la economía del conocimiento, de impulsar la mentefactura; un logro importante que apuntala esta visión, fue el desarrollar la feria industrial más importante del mundo, la Hannover Messe a partir del 2019, cuyo objetivo “ es aprovechar las sinergias de la red de clústeres industriales de la entidad, sus parques tecnológicos, fondos de inversión,

universidades y tecnológicos,” (Ortega, 2019, Sección ¿ Qué beneficios tiene para el estado ?, ¶ 4).

3.2 Análisis interno de la Dependencia de Gobierno

3.2.1. Análisis FODA.

Es una herramienta que utiliza la Dependencia de Gobierno, se revisa y actualiza anualmente, por todos los niveles de la organización, el objetivo es conocer y visualizar las variables que impactan de manera positiva o negativa en la organización, tener información necesaria y oportuna, establecer estrategias y acciones para la toma de decisiones, que ayuden a conocer con anticipación los riesgos, la manera correcta de enfrentarlos, entender las áreas de oportunidad que permitan la mejora continua, aprovechar las oportunidades que se tienen a la vista y explotar las fortalezas para ser los líderes del sector.

Fortalezas	Debilidades
- Se cuenta con un equipo experto en la organización, planeación, administración de recursos, etc. - El equipo de trabajo es profesional, comprometido, responsable y capacitado. - Existe sentido de pertenencia hacia la Dependencia. - Buen clima laboral, compañerismo, y solidaridad entre los colaboradores. - La institución es reconocida por la sociedad guanajuatense por su labor. - La dependencia es líder en construcción de infraestructura educativa de impacto social. - Generación de fuentes de empleo.	- Falta de recursos financieros y humanos. - El nivel tabular no es correspondiente a las actividades y responsabilidades. - Alta rotación del personal. - Horario laboral excedido con frecuencia. - Carencia de actividades físicas y de recreación entre la jornada laboral para el mejor desempeño de las funciones. - Desaparición del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa.
Amenazas	Oportunidades
- Inclemencias del tiempo, por ejemplo la extensiva temporada de lluvias. - Variación de precios afectados por el alza del dólar. - Aumento del precio de la gasolina.	- Evolución y actualización de los procesos según las nuevas necesidades de la sociedad guanajuatense. - Realización de proyectos socialmente responsables. - Demanda de infraestructura de parte de los centros educativos. - Contar con el Programa Anual de

- Pandemia COVID indefinida. - Desaparición de fondos para ejecutar infraestructura. - Vandalismo en planteles educativos.	Obra en tiempo y forma. - El acceso a productos y servicios de vanguardia, innovadores con tecnología sustentable en materia de infraestructura educativa. - Especialización de proveedores y contratistas para la construcción de infraestructura educativa.
--	---

Tabla 1. Diagnóstico FODA.

Fuente: INIFEG (2021).

De acuerdo con la tabla 1, la Dependencia de Gobierno, es una institución sólida, integrada por un gran equipo de colaboradores, profesional y comprometido con los objetivos del Gobierno del Estado, a pesar de las limitaciones en personal y equipo, ha logrado innovar en diseño arquitectónico y tecnologías sustentables, posicionándose como líder nacional en su sector. En este momento atraviesa momentos complejos, provocados por la falta de inversión federal en infraestructura física educativa, la crisis de salud provocada por COVID y el incremento de precios en los insumos para la construcción.

3.2.2. Matriz de Evaluación de Factores Internos [MEFI].

FACTOR A ANALIZAR	PESO	CALIFICACIÓN	PESO PONDERADO
FORTALEZAS			
Se cuenta con un equipo experto en la organización, planeación, administración de recursos, etc.	0.15	4	0.6
El equipo de trabajo es profesional, comprometido, responsable y capacitado.	0.1	2	0.2
Buen clima laboral, compañerismo, y solidaridad entre los colaboradores.	0.1	1	0.1
La institución es reconocida por la sociedad guanajuatense por su labor.	0.1	1	0.1
El instituto es líder en construcción de infraestructura educativa de impacto social.	0.1	3	0.3
Generación de fuentes de empleo.	0.15	4	0.6
DEBILIDADES			
Falta de recursos financieros y humanos .	0.1	3	0.3
El nivel tabular no es correspondiente a las actividades y responsabilidades.	0.05	2	0.1
Alta rotación del personal.	0.05	1	0.05
Horario laboral excedido con frecuencia.	0.05	1	0.05
Desaparición del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa.	0.05	1	0.05
	1		2.45

Tabla 2. Matriz MEFI

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados de la tabla 2, de la Dependencia de Gobierno, muestran fuerzas internas favorables, las fortalezas aportan 1.9 contra las debilidades 0.55, esto, resultado del equipo de profesionistas expertos en los procesos de obra pública en infraestructura educativa y una importante derrama económica, que se realiza a través de la inversión productiva de recursos económicos, que genera dos beneficios importantes, el primero, de aspecto social, como el contar con espacios educativos dignos y el segundo, de índole económico, que es la generación de miles de empleos directos e indirectos.

La organización, tiene sus áreas de oportunidad, que deberán atenderse en el corto y mediano plazo, para mantener el liderazgo a nivel nacional, en beneficio

de la comunidad educativa. Aún en el entorno complicado por el que atraviesa nuestro país, se debe hacer el esfuerzo, por dotar de mayores recursos económicos y humanos, que eviten la rotación continua de personal, por obtener mejores condiciones laborales en otras organizaciones o empresas, lo que significa pérdida de recursos en capacitar al personal de nuevo ingreso en el conocimiento de la institución y sus procesos.

3.2.3. Matriz de Evaluación de Factores Externos [MEFE].

FACTOR A ANALIZAR	PESO	CALIFICACIÓN	PESO PONDERADO
OPORTUNIDADES			
Evolución y actualización de los procesos según las nuevas necesidades de la sociedad guanajuatense.	0.1	2	0.2
Realización de proyectos socialmente responsables.	0.1	2	0.2
Demanda de infraestructura de parte de los centros educativos.	0.1	3	0.3
Contar con el Programa Anual de Obra en tiempo y forma.	0.15	4	0.6
El acceso a productos y servicios de vanguardia, innovadoras con tecnología sustentable en materia de infraestructura educativa.	0.05	3	0.15
Especialización de proveedores y contratistas para la construcción de infraestructura educativa.	0.1	4	0.4
AMENAZAS			
Inclemencias del tiempo, por ejemplo la extensiva temporada de lluvias.	0.05	1	0.05
Variación de precios afectados por el alza del dólar.	0.1	3	0.3
Pandemia COVID indefinida.	0.05	1	0.05
Desaparición de fondos para ejecutar infraestructura.	0.15	4	0.6
Vandalismo en planteles educativos.	0.05	1	0.05
	1		2.9

Tabla 3. Matriz MEFE

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 3 muestra un ambiente externo favorable a la organización, las oportunidades aportan 1.85, las amenazas representan 1.05 de un total de 2.9. Tener el programa anual de obra con oportunidad, es básico, para desarrollar los procesos de obra establecidos en ley y cumplir en tiempo con la entrega de

los espacios educativos, existe una necesidad permanente de cubrir la demanda de espacios educativos, con obras innovadoras y sustentables que sigan posicionando a la Dependencia de Gobierno como líder en el sector, impulsando el desarrollo y la comercialización de nuevos productos en el mercado de la construcción.

La política actual de la administración federal, ha eliminado las inversiones productivas en infraestructura educativa, que generan riqueza, a través de los programas de obra pública que ejecutaban las entidades federativas del país, por medio de empresas constructoras y profesionistas especializados, cambiando por nuevos programas, que propician el reparto de recursos a la población que carece de conocimientos y habilidades para la construcción de espacios educativos, en conjunto con la falta de medidas y estímulos, que ayuden a reactivar la economía provocados por la pandemia COVID-19.

IV SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

4.1 Planteamiento de la situación problemática

La población en el año 2020 en el Estado de Guanajuato con cifras del INEGI es de 6.1 millones de personas, lo que representa un crecimiento del 10 % con respecto al año 2010 (Dinámica de la población 2020), esto presenta así mismo, un aumento en las necesidades de servicios públicos, como salud, seguridad, vialidades, oportunidades de trabajo, educación, entre otros, lo cual es un reto importante para el estado, no sólo atender los requerimientos del crecimiento de la población, sino también mejorar los servicios existentes y evitar que se genere déficit en la prestación de los servicios públicos.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Educación de Guanajuato (Panorama Educativo de Guanajuato, 2020), el sistema educativo lo conforman 12,432 escuelas públicas y privadas en el estado, con una matrícula total de 1,842,355 estudiantes, de estas, 10,193 son planteles de carácter público, que atienden a 1,558,154 escolares y 2,239 son escuelas privadas con una matrícula de 284,201 alumnas y alumnos. Con base a estos números, observamos, que el 84.5 % de las y los estudiantes, cursan sus estudios en un plantel público, mientras el 15.5 % lo hacen en una escuela particular.

El presupuesto público para la construcción de nuevos planteles educativos y para el mantenimiento y rehabilitación de los existentes, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples [FAM] en su componente de infraestructura física en el año 2010 fue de \$ 276,338,550 (Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010), mientras que para el ejercicio fiscal 2020 a Guanajuato se le destinaron \$ 523,055,467 del mismo fondo (Diario Oficial de la Federación, 2020), que en términos nominales representa un incremento del 89 % en 10 años.

Calculando la inflación para el mismo periodo, encontramos un incremento del 50.61 % (Índice nacional de precios al consumidor) (INEGI), lo que en términos reales, ajustando la inflación, representa un incremento del 38 % al presupuesto FAM en 10 años. Otra variable a considerar, es el tipo de cambio que incide en el precio de los materiales y productos importados, en enero del 2010 el valor promedio del dólar, era \$ 12.86 y a diciembre del 2020 cerró con un valor promedio de \$ 21.64 por dólar (Mendoza, 2020) (statista), es decir, en el periodo del 2010 - 2020, el peso perdió el 59 % de su valor frente al dólar.

Con datos de la Secretaría de Educación de Guanajuato, en el ciclo escolar 2019 - 2020 había una cobertura del 92.8% en el nivel de educación básica y del 74.4% en el nivel medio superior (Panorama Educativo de Guanajuato 2020) y para el nivel de educación superior, existe una cobertura del 33 % (Principales Cifras 2019-2020, SEP), para lograr la cobertura educativa de manera universal en todos los niveles, significa un gran reto y sobre todo, grandes inversiones en

la construcción de nuevos espacios, donde se prepararán los estudiantes en el Guanajuato de la mentefactura del siglo XXI.

En Guanajuato el rezago educativo de acuerdo a cifras de la Secretaría de Educación del estado, es del 33.4 %, que representa a un grupo importante de la población, al ser prácticamente un tercio del total de personas mayores de 15 años, que no terminaron su educación básica, incluyendo a las personas con analfabetismo. De acuerdo con los datos proporcionados por Panorama Educativo de Guanajuato (2020), para el nivel de secundaria el 18.3 % de la población mayor de 15 años no ha logrado concluirla, falta por terminar la primaria al 10.6 % y existe un 4.5 % de personas, sin saber leer y escribir.

Se observa que las necesidades son abundantes y el presupuesto es limitado, si se hace la operación directa del presupuesto FAM aprobado para el año 2020 que es de \$ 523,055,467, entre el número total de planteles públicos en el estado que son 10,193, cada espacio recibiría \$ 51,315 o si se divide el presupuesto en infraestructura educativa, entre el número de estudiantes de los planteles públicos, que son 1,558,154, se obtiene un valor de inversión por alumno de \$ 335.69, lo cual refleja en ambos casos la escasez de recursos, con la necesidad de establecer criterios objetivos de priorización y asignación.

4.1.1 Objetivos.

- Diseñar criterios objetivos de priorización y selección, para establecer de manera transparente, la asignación de recursos, para las acciones a llevar a cabo en el programa anual de obra, de acuerdo al presupuesto disponible.
- Medir el porcentaje de inversión o el número de planteles seleccionados, para verificar el resultado en el cumplimiento de los criterios diseñados de priorización y selección al realizar el programa anual de obra.
- Establecer una meta inicial de cumplimiento del 90 % de la inversión o el 80 % de los centros educativos seleccionados, para la elaboración de reglas de operación internas, generando la propuesta por parte del Consejo Consultivo de Infraestructura Educativa, integrado por los especialistas técnicos en la materia, como son los colegios estatales de Arquitectos e Ingenieros Civiles, así como la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y la Cámara Nacional de Empresas del Conocimiento.

Esta iniciativa, será presentada para su aprobación al Consejo Directivo de la Dependencia de Gobierno, conformado por diversas Secretarías de Gobierno del Estado, entre ellas: Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, Secretaría de la Transparencia

y Rendición de Cuentas, así mismo cuenta con la participación por parte del Gobierno Federal, con la presencia del INIFED y la Delegación Guanajuato de la Secretaría de Educación Pública, lo que generará transparencia y certeza jurídica a las decisiones.

- Impactar al mayor número de estudiantes beneficiados con obras de infraestructura educativa de los 46 municipios del estado, para la construcción de nuevos espacios educativos y rehabilitar los planteles existentes.
- Diseñar los criterios de priorización y de selección en un periodo de 6 meses, para aplicarlos en el ejercicio fiscal 2023, derivado de las sesiones ordinarias que se llevan a cabo en el año, tanto por el Consejo Directivo como el Consejo Consultivo.

4.1.2 Justificación.

La educación es la plataforma de desarrollo que necesita de una infraestructura digna y suficiente, pero la escasez del recurso público para la atención de la infraestructura escolar, sumando la alta demanda de servicios educativos que tienen los espacios públicos, obliga a priorizar y seleccionar el destino de la inversión pública, de manera eficaz, transparente y eficiente, beneficiando al mayor número de alumnos, que les permita seguir adelante con su preparación y formación integral, aspirando a una educación de calidad en Guanajuato y mejorar el nivel de vida de la población.

Definir con certeza los criterios de identificación de necesidades, su priorización y selección de las acciones de obra que deban llevarse a cabo con el recurso público disponible, impulsar la mejora de los espacios educativos, atender los planteles que presentan condiciones de riesgo en su infraestructura y crear los nuevos espacios escolares, ayudará a elevar el nivel de escolaridad en el estado, que generará como consecuencia la ampliación de la cobertura educativa y la disminución del rezago escolar, estos factores, serán la clave para el desarrollo educativo, económico y social de la sociedad guanajuatense.

4.2 Causas del problema

- Recurso público limitado para la atención de las necesidades, en conjunto con incremento inflacionario y pérdida del valor adquisitivo del peso en el tipo de cambio para la compra de los materiales y productos de importación.

- Amplio padrón inmobiliario que requiere algún grado de intervención, por el desgaste natural a través del tiempo y la necesidad de conservar la funcionalidad y seguridad en los espacios educativos.
- El crecimiento demográfico de Guanajuato.

4.3 Consecuencias del problema

La comunidad educativa es participativa y sensible a cualquier decisión que se tome en torno a la escuela, está conformada por distintos actores como Padres y Madres de Familia, alumnos y alumnas, autoridades escolares y gobiernos en sus diferentes niveles; existe el desconocimiento para sus integrantes, sobre la forma de realizar las gestiones para llevar a cabo la realización de obras en los planteles escolares e ignoran la probabilidad que tienen para ser beneficiarios de alguna acción en un centro educativo, causando conflicto social y molestia entre la comunidad al no ser seleccionados e informados.

La falta de definición de criterios objetivos de identificación de necesidades, su priorización y selección, en la elaboración del programa anual de obra, puede resultar en la realización de acciones que no mejoren las condiciones de seguridad y funcionalidad en su infraestructura para las y los estudiantes, lo que puede causar bajo rendimiento escolar, no aportar alguna solución para atender el rezago educativo o la falta de cobertura, además genera un ejercicio ineficaz del presupuesto público, al realizar obras que no se necesitan o de menor prioridad, lo que generará mayor escasez de recursos, porque las necesidades aún persistirán sin atenderse.

V ANÁLISIS DE DIFERENTES PROPUESTAS DE SOLUCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA SUGERIDA

5.1 Fundamento Teórico

5.1.1. Infraestructura Educativa.

Un medio importante para lograr una educación de calidad, es la infraestructura física educativa, que genera dos impactos importantes, el primero es de motivación en la comunidad educativa, donde esta, se siente considerada y por lo tanto genera una mejor actitud en el desempeño de cada uno de sus roles, de manera colaborativa y participativa, el segundo impacto es sobre la funcionalidad de los espacios, se tienen los medios físicos adecuados y necesarios para atender el proceso educativo, ambos impactos generan igualdad de oportunidades en el acceso a la educación (Miranda, 2018).

Conforme a un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2016), así como con los datos del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo, la infraestructura física educativa, tiene un impacto relevante en la disminución de la desigualdad social, por medio de un mejor aprovechamiento escolar por parte del estudiante, logrando la obtención de mayores conocimientos, preparado para enfrentar los retos que se presenten en su actividad laboral, generando procesos y productos de mayor calidad.

Así mismo, elaborar por especialistas en la materia, un sistema de información público, accesible y amigable en su manejo, para cuestiones básicas de funcionalidad, seguridad estructural, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, de manera indispensable, sobre el estado que guarda la infraestructura escolar, en todos los niveles educativos, que fomente la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones de manera transparente y partir todos los involucrados de la misma línea base, sobre las necesidades de los planteles educativos en infraestructura física (González, 2020).

5.1.2. Efecto inflacionario en los presupuestos.

De acuerdo con el Banco de México (2010), la inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios en el tiempo, afectando la eficiencia y al desarrollo económico y a la asignación de recursos para determinado fin, como es el caso, del cumplimiento en los presupuestos establecidos para la construcción de infraestructura educativa. En México, la inflación anual para el mes de mayo del 2021 fue de 5.9 %, comparativamente mayor en relación a sus principales socios comerciales, como Estados Unidos 5 % y Canadá 3.6 %. (Datosmacros.com, 2021).

Para la elaboración de los presupuestos de obra, intervienen varios factores, los principales son: costo de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, todos ellos operan con base a supuestos de estabilidad económica y financiera, que permiten hacer un programa de gastos e ingresos, en beneficio del crecimiento económico de las empresas, pero en caso contrario, al existir incertidumbre en la estabilidad de precios, se presenta inestabilidad, el valor del dinero disminuye día con día, no se genera ahorro y disminuyen las inversiones públicas y privadas de largo plazo (Banco de México, 2010).

Como parte de los procesos de obra pública, se encuentra la realización de los presupuestos, previo a la ejecución de la obra, en un ambiente de certidumbre económica, se cumplen las metas establecidas en los contratos, al costo presupuestado, pero cuando se presenta de manera permanente la variación a la alza de los costos, la planeación económica es compleja, existe déficit en la asignación de recursos para concluir con las obras contratadas, dejándolas inconclusas y sin operar, provocando una pérdida de competitividad y de disminución en la actividad económica (*Ibid*, 2010).

5.1.3. Crecimiento demográfico.

El Estado de Guanajuato es el sexto más poblado del país, con una población de 6 millones 166 mil 934 personas, con un aumento de población de 650 mil personas a una tasa de crecimiento anual del 1.2 % en la última década, siendo la más baja desde 1930, así mismo la mediana de edad de la población ha aumentado en los últimos 10 años, al pasar de 24 años en 2010, a 28 años en 2020, más del 50 % de la población tiene menos de 29 años de edad, el promedio de hijas e hijos nacidos vivos por mujer pasó de ser en 2010 de 2.5, al 2020 ser de 2.2. (Presentación de resultados Guanajuato, 2020)

Actualmente Guanajuato cuenta con un bono demográfico, que significa una oportunidad, entendida como la relación mayor del grupo de personas en edad productiva (jóvenes y adultos), con una menor proporción de personas dependientes (niños y adultos mayores). Para obtener ventajas competitivas de este concepto, se deben establecer políticas públicas con fuertes inversiones enfocadas hacia el impulso del capital humano en los jóvenes, como educación y empleo, potenciando este binomio se logrará el desarrollo económico. (Juventud y bono demográfico en Iberoamérica, 2012).

5.1.4. Cobertura educativa.

La principal función del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE es evaluar la calidad y los resultados de la educación en México y define a la Tasa Neta de Cobertura [TNC] como el *“porcentaje de alumnos, en edad normativa, inscritos al inicio del ciclo escolar en un nivel educativo, con respecto a la población en edad de cursar ese nivel ”* y se interpreta con respecto a la población que debe estar cursando cierto nivel educativo, con respecto a la edad

determinada, el objetivo es obtener valores cercanos al 100 % de cobertura educativa. (Tasa neta de cobertura,2005).

De acuerdo al INEGI (2020) en Guanajuato, el grupo de población de 3 a 5 años, en el 2010 asistía el 52.5% a la escuela, mientras en el 2020 se incrementó al 61.9%. El grupo de edad de 6 a 14 años, en 2020 se tiene registro del 92.9 %, en el año 2010 asistían el 94.8%. El segmento de 15 a 24 años que estudian, era en 2010 del 33.3% y en el año 2020 del 38.8%. El analfabetismo, son personas mayores de 15 años sin saber leer o escribir, la entidad registró en 2010 una tasa del 8.2% y en el año 2020 presenta un 5.3%. El grado de escolaridad en 2010 fue de 7.7 años y en el 2020 creció a 9 años.

5.2 Desarrollo de la propuesta de solución

5.2.1 ; Atención para todos !

Previo al inicio del siguiente ejercicio fiscal, se emitirá una convocatoria pública en el periodo julio-octubre, para el estado, donde participen los planteles públicos de educación de todos los niveles escolares, que tengan necesidad de obras de infraestructura, se establecerá un padrón único de solicitudes y necesidades de atención (anexo 1); de acuerdo a información interna proporcionada por la Dependencia de Gobierno, en el año 2018 se recibieron un total de 369 solicitudes, en el 2019, fueron 418 y para el 2020 se recibieron 132 peticiones de obra, no todas han terminado con respuesta favorable.

Se evaluarán 2 criterios, el año de la última intervención y el tipo de espacio requerido. Con el número de planteles seleccionados y conociendo el presupuesto autorizado para la ejecución de infraestructura del siguiente año fiscal, se dividirá el monto aprobado, entre el número total de escuelas que han presentado solicitud y que cumplen con lo solicitado en la convocatoria por nivel educativo, se obtendrá un cociente, que será igual al monto asignado para cada una de las escuelas que recibirán el mismo apoyo, (Tabla 4), sin evaluar el resultado de la atención a las necesidades que requiera el plantel educativo.

Ejercicio Fiscal	Recurso FAM (Componente educación básica, media superior y superior)	Número de solicitudes	Monto asignado para cada plantel educativo
2018	\$ 535,200,000.00	369	\$ 1,450,406.50
2019	\$ 723,514,474.00	418	\$ 1,730,895.87
2020	\$ 523,055,467.00	132	\$ 3,962,541.42

Tabla 4. Asignación por número de solicitudes.

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2021

5.2.2 ; Apoyo a los mejores !

Partir de que todos los planteles de educación pública en Guanajuato tienen alguna carencia o necesidad en mayor o menor medida, es importante motivar el aprendizaje escolar, reconociendo con obras de infraestructura física, a los planteles públicos que presenten mayor nivel de logro escolar de acuerdo al Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes [PLANEA], a partir de estos resultados, se seleccionan los planteles con mejor evaluación, con el objetivo de reconocer el esfuerzo y seguir impulsando el deseo de superación en las y los estudiantes (Secretaría de Educación Pública, 2019).

Se emitirá una convocatoria pública en el periodo julio - octubre, invitando a los planteles interesados en participar (anexo 2), que presenten algún logro académico, cultural o deportivo, una vez definidos los centros educativos, se hará una visita al plantel, para sostener una entrevista con las autoridades escolares, conocer sus peticiones y necesidades, simultáneamente se realizará un diagnóstico de necesidades por parte de la Dependencia de Gobierno, donde se estimará un presupuesto para su atención, el monto anual atenderá hasta el número de planteles que alcance el recurso asignado.

5.2.3 ; Construyendo el futuro !

Derivado de los retos económicos y sociales que afronta el Estado de Guanajuato en el siglo XXI, se debe seguir impulsando la inversión en educación de calidad, que sea la plataforma del bienestar social y económico de las y los

guanajuatenses, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 incluye 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS], que conforman la Agenda 2030 de los países pertenecientes a la ONU, para el establecimiento de indicadores clave de desarrollo, en la construcción de políticas públicas favorables. (Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, 2018).

Los recursos son limitados y las necesidades abundantes, por ello, se emitirá una convocatoria pública durante el periodo julio-octubre (anexo 3), para recibir solicitudes, donde se establezcan los criterios de identificación, selección y priorización en la atención de las carencias que presentan las escuelas en infraestructura, que requieran mantenimiento o sustitución de algún espacio y atiendan los componentes de seguridad estructural, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, recuperando su funcionalidad, así como atender el crecimiento en la cobertura y la disminución del rezago educativo. A través de dos vías:

a) Dar prioridad a todas las solicitudes que abonen al incremento de la cobertura educativa, así como a la disminución del rezago, porque aquí, es donde nace la igualdad de oportunidades y de desarrollo de la sociedad, todos y todas en la escuela; estas acciones se llevarán a cabo, siempre y cuando, cumplan con lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato en el Título Segundo Planeación, programación, presupuestación, especificaciones y medidas de mitigación ambientales (Periódico Oficial número 80, 2018, Abril, 20, p. 11,12,13).

b) Para las obras de mantenimiento, rehabilitación o sustitución, en los centros de trabajo, implementar un sistema de evaluación transparente y objetivo, con base en 6 criterios de revisión (Tabla 5), que tendrá cada uno, asignado una ponderación, de acuerdo a la prioridad de los objetivos establecidos, que pudiera generar una puntuación máxima por centro educativo de 100 %, se ordenarán los planteles de mayor a menor puntuación donde los puntajes más altos, serán los de mayor prioridad y los de menor puntuación serán ubicados con menor prioridad y por lo tanto con menor posibilidad.

Una vez seleccionados y priorizados los planteles educativos, se llevará a cabo una visita para la realización de un diagnóstico integral de necesidades, posteriormente se desarrollará el proyecto ejecutivo, por parte de la Dependencia de Gobierno y la estimación de un costo, que de solución a las necesidades detectadas, con base a esta cifra, se tiene el monto que se asignará a este centro escolar y se tomará de la bolsa global para la contratación de la obra. Todo lo anterior al cumplir con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato en el Título Segundo (2018).

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
NO.	CRITERIOS GENERAL	PORCENTAJE SOBRE DIAGNÓSTICO	SUB-CRITERIO	PORCENTAJE DE CRITERIO
1	NIVEL DE RIESGO	35%	ALTO (P1)	50%
			MEDIO (P2)	30%
			BAJO (P3)	20%
			TOTAL RIESGO	100%
2	MATRÍCULA	25%	10-150 BENEFICIARIOS	15%
			150-300 BENEFICIARIOS	20%
			300-500 BENEFICIARIOS	25%
			MÁS DE 500 BENEFICIARIOS	40%
			TOTAL MATRÍCULA	100%
3	NIVEL EDUCATIVO	10%	SUPERIOR	40%
			MEDIA SUPERIOR	40%
			BÁSICA	20%
			TOTAL ZONA DE ATENCIÓN	100%
4	IDH (Índice de Desarrollo Humano)	10%	MUY ALTO	10%
			ALTO	20%
			MEDIO	30%
			BAJO	40%
			TOTAL IDH	100%
5	PERIODO DE ÚLTIMA ATENCIÓN	10%	MENOS DE 3 AÑOS	20%
			ENTRE 3 Y 10 AÑOS	30%
			MÁS DE 10 AÑOS O NUNCA	50%
			TOTAL PERIODO DE ÚLTIMA ATENCIÓN	100%
6	TIPO DE NECESIDAD	10%	CURRICULARES (AULAS, TALLERES, LABORATORIOS)	35%
			SANITARIOS	35%
			ADMINISTRATIVOS	15%
			COMPLEMENTARIOS (CANCHAS TECHADOS, USOS MÚLTIPLES)	15%
			TOTAL TIPO DE OBRA	100%
	TOTAL DE ATENCIÓN	100%		

Tabla 5. Criterios de priorización.

Fuente: Elaboración propia.

5.2.4 Desarrollo de la propuesta.

Con base a lo expuesto a lo largo del presente caso de estudio, la propuesta llamada “ ¡ **Construyendo el futuro !** ”, es la más viable, considera la atención a una de las prioridades de Guanajuato, que es la educación, teniendo como herramienta la infraestructura educativa, para dar atención a las necesidades en educación, como la mejor alternativa de desarrollo económico y social; además aporta mayor transparencia ante la sociedad, en la toma de decisiones, rendición

de cuentas ante la comunidad educativa, sobre los tiempos de ejecución en la construcción, alcances de la intervención y su costo.

Contiene elementos objetivos que muestran el estado real de las necesidades de infraestructura, en materia de seguridad y funcionalidad de los inmuebles, la mayor ponderación es para la seguridad de la comunidad educativa, dentro de los planteles escolares, evalúa el estado estructural de elementos, como losas, muros, trabes, columnas; valora la condición de la instalación eléctrica de los espacios educativos y de las áreas generales, en cuestiones de salud, operación y funcionalidad, revisa las instalaciones hidrosanitarias como suministro de agua potable, acceso a la red de drenaje, entre otros. (Anexo 4).

Esta propuesta incorpora como apoyo, el levantamiento de información de la “Cédula de Información Técnica 2021” (Anexo 5), que recaba información muy importante, como: el número de la matrícula del centro escolar, los servicios públicos de que dispone, las condiciones de accesibilidad dentro del plantel, analiza el estado físico de cada uno de los espacios destinados a la docencia como aulas, laboratorios, talleres, biblioteca, sala de maestros, así como áreas generales, en las que se encuentran sanitarios, escaleras, cocina, comedor y espacios exteriores área verde, estacionamiento, patio cívico, entre otros.

Favorecer a las comunidades con mayor grado de marginación y pobreza, impulsando el bienestar en su calidad de vida, a través de una educación integral de calidad, con la infraestructura física necesaria, es la mejor manera de lograr la igualdad de oportunidades para el desarrollo económico y social de las y los guanajuatenses. Por todas las razones expuestas anteriormente, esta propuesta que abarca la evaluación integral del aspecto técnico, económico y social de las escuelas públicas con necesidades en su infraestructura, es la que requiere el Estado de Guanajuato para seguir en la ruta del desarrollo.

VI CONCLUSIONES

La elección de la propuesta “ **¡ Construyendo el Futuro !** ” , establece indicadores públicos y de fácil consulta, para la generación de criterios objetivos y medibles, en la identificación, selección y priorización de planteles educativos públicos, que serán beneficiados con la inversión que el gobierno tiene disponible, esto, dará transparencia y claridad a la comunidad educativa, además de certeza al proceso, sobre la integración del Programa Anual de Obra que se llevará a cabo, ayudará a evitar inconformidades y molestias a las personas que tienen algún interés en ser beneficiadas y no lo han logrado.

Será sencillo determinar el cumplimiento de estos criterios, ya que al final el resultado, es un valor numérico, respecto al monto de inversión autorizada que se destinó efectivamente a los centros escolares que fueron identificados, seleccionados y priorizados, de acuerdo con los lineamientos establecidos, así como el número de escuelas públicas que fueron beneficiadas, donde la rendición de cuentas, tanto a la opinión pública, como la oficial, a través de las auditorías, evaluará el grado de avance en los indicadores y la inversión destinada, así como el impacto educativo y social en el mediano y largo plazo.

La participación conjunta entre sociedad y gobierno en la toma de decisiones, es un factor importante en el logro de resultados para la ciudadanía, dar el marco jurídico es vital para la continuidad de políticas públicas exitosas, para ello, es fundamental la participación del Consejo Consultivo de la Dependencia de Gobierno como órgano asesor en la presentación de esta propuesta al Consejo Directivo para su análisis y aprobación, al que posteriormente se le informará el seguimiento en el cumplimiento de las metas establecidas en la integración de los planteles seleccionados y la inversión asignada.

Privilegia la atención al mayor número de alumnos, por la ponderación alta a la matrícula escolar, en los criterios de identificación, selección y priorización, es decir, dar el máximo beneficio al centro educativo, con la menor inversión por alumno, para la construcción de nuevas instalaciones o dar el mantenimiento indicado al plantel escolar, con los daños más severos o instalaciones que demeritan el funcionamiento, por su antigüedad. Los municipios del estado con mayor grado de marginación o pobreza, tendrán más posibilidades de atención, derivado de la incorporación del IDH como factor de decisión.

Es el momento oportuno para presentar por parte de la Dependencia de Gobierno al Consejo Consultivo, la propuesta de criterios de identificación, selección y priorización, una vez avalados por ellos, enviar la petición de autorización al Consejo Directivo, se cuenta con un periodo de 6 meses para llevar a cabo estas acciones, con el objetivo de preparar el programa de inversión del ejercicio fiscal 2023 y sean estos lineamientos los que definan la atención de los planteles escolares y el destino de la inversión pública, para lograr las mejores oportunidades de desarrollo para las y los guanajuatenses.

REFERENCIAS.

Arellano, A. (2021). *Los proyectos territoriales en la 4T: el caso del Tren Maya*. México: ITACA.

Auditoría Superior de la Federación. (2010). Informe de resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010. p. 2.

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2010i/Grupos/Gasto_Federalizado/2010_0570.pdf

Ayala, C. (26 de noviembre de 2020). Para contrarrestar el Covid 19, Guanajuato contrata deuda y Michoacán, creará impuestos. El Economista.

<https://www.eleconomista.com.mx/estados/Para-contrarrestar-el-Covid-19-Guanajuato-contratara-deuda-y-Michoacan-creara-impuestos-20201126-0005.html>

Banco de Desarrollo de América Latina. (2016). *La importancia de tener una buena infraestructura escolar*.

<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2016/10/la-importancia-de-tener-una-buena-infraestructura-escolar>

Banco de México (2010). Política monetaria e inflación. Recuperado en agosto.

<https://anterior.banxico.org.mx/divulgacion/politica-monetaria-e-inflacion/politica-monetaria-inflacion.html#Que-se-entiende-por-estabilidad-de-precios>

Caporal, A. (17 de mayo de 2018). Mejor educación es igual a mejores ingresos. Vértigo Político.

<https://www.vertigopolitico.com/politica/ciudadanos/mejor-educacion-es-igual-a-mejores-ingresos-cce>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2018). Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. p. 8.

<http://www.cefp.gob.mx/edospef/2018/pef2018/Guanajuato.pdf>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2019). Recursos Identificados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. p. 5.

<http://www.cefp.gob.mx/edospef/2019/ppef/gto.pdf>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2019). Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. p. 9.

<http://www.cefp.gob.mx/edospef/2019/pef/gto.pdf>

CEPAL, (2012). Juventud y bono demográfico en Iberoamérica, p.28.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1495/1/S2012103_es.pdf

Datosmacros.com (19 de junio del 2021). IPC según los datos de cada país [Expansión]

<https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises>

Delgado, P. (02 de marzo de 2020). Nivel educativo incrementa esperanza de vida. Tecnológico de Monterrey.

<https://observatorio.tec.mx/edu-news/nivel-educativo-incrementa-esperanza-de-vida>

Diario Oficial de la Federación. (2020). (31 de enero del 2020). Anexo 4.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585339&fecha=31/01/2020

Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. (2020). Estadística educativa Guanajuato.

https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_11GTO.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. p. 22.

https://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/PED2040_sintesis_1525457699.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2021). Mantiene Guanajuato el mejor sistema de salud de México.

<https://boletines.guanajuato.gob.mx/2021/04/02/mantiene-guanajuato-el-mejor-sistema-de-salud-de-mexico/>

González, C. (2020). Infraestructura escolar y clientelar hacia las elecciones de 2021.

<https://www.animalpolitico.com/aprender-es-mi-derecho/infraestructura-escolar-y-clientelar-hacia-las-elecciones-de-2021/>

Índice nacional de precios al consumidor.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/calculadorainflacion.aspx>

INEE. Tasa neta de cobertura. (2005).

<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/AT02-2005.pdf>

INEGI (2020). Cuéntame INEGI. Educación.

<http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/poblacion/educacion.aspx?tema=me&>

INEGI. (2020). Dinámica de la población.

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/poblacion/dinamica.aspx?tema=me&e=11#:~:text=Los%20censos%20realizados%20de%201910,en%20el%20estado%20de%20Guanajuato.&text=De%201900%20a%201940%2C%20la,de%201%20mill%C3%B3n%20de%20habitantes.>

INEGI, (2020). Presentación de resultados Guanajuato.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_gto.pdf

Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. (2020). Artículo 216. p. 71.

http://transparencia.guanajuato.gob.mx/bibliotecadigital/mot/FraccionI/INAEBA/Ley_de_Educacion_para_el_Estado_de_Guanajuato.pdf

Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato. (2018). Artículos 18,19,20. p. 11,12,13.

https://finanzas.guanajuato.gob.mx/doc/mrf/LEY_DE_OBRA_P_BLICA_Y_SERVICIOS_REL_CON_LA_M_21sep2018.pdf

Martínez, N. J. P. (2021). Evaluación del impacto de la infraestructura física educativa en la educación. RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 11(22).

<http://ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/940>

Mendoza, J. (10 de noviembre de 2020). Tipo de cambio promedio de pesos por dólar en México en septiembre de 2010 a 2020. (statista)

<https://es.statista.com/estadisticas/614294/tipo-de-cambio-promedio-mxn-usd-mexico/>

Miranda, F. (2018). Infraestructura escolar en México: brechas traslapadas, esfuerzos y límites de la política pública. Perfiles educativos, 40(161), 32-52.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982018000300032

Muñoz, A. (15 de febrero de 2019). Desabasto de gasolina causó pérdidas por \$ 15 mil millones de pesos. El Sol del Bajío.

<https://www.elsoldelbajio.com.mx/local/desabasto-de-gasolina-causo-perdidas-por-15-mil-millones-de-pesos-3060763.html>

Negrete, L. (2020, febrero 20). Presume Guanajuato sistema de salud y rechaza al INSABI. Excélsior.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/presume-guanajuato-sistema-de-salud-y-rechaza-al-insabi/1362368>

Ortega, P. (09 de octubre de 2019). Guanajuato: de la manufactura a la mente factura . El Economista.

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Guanajuato-de-la-manufactura-a-la-mentefactura-20191009-0060.html>

Redacción. (02 de Septiembre de 2019). Guanajuato solicita financiamiento de \$ 5,350 millones. El Economista.

<https://www.eleconomista.com.mx/estados/Guanajuato-solicita-financiamiento-de-5350-millones-20190902-0140.html>

Ruiz, R. (21 de septiembre de 2020). 6 cambios sociales que dejará la pandemia en voz de expertos. Tecnológico de Monterrey.

<https://tec.mx/es/noticias/ciudad-de-mexico/educacion/6-cambios-sociales-que-dejara-la-pandemia-en-voz-de-expertos#>

Secretaría de Educación Pública (2019). Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.

http://planea.sep.gob.mx/ba/base_de_datos_2019/

Secretaría de Educación Pública. Principales cifras del sistema educativo nacional 2019 - 2020. (2020). p. 42.

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf

Secretaría de Educación de Guanajuato. Panorama educativo de Guanajuato 2020. (2020). p. 21.

<https://www.seq.guanajuato.gob.mx/SIIE/Documents/DocAnalisis/Panorama2020.pdf> .

Secretaría de Educación de Guanajuato. Panorama educativo de Guanajuato 2020. (2020). p. 16. Tabla CD-2.

<https://www.seq.guanajuato.gob.mx/SIIE/Documents/DocAnalisis/Panorama2020.pdf>

Senado de la República. Dictamen que contiene Acuerdo de la Comisión de Gobernación en materia de desaparición de poderes, respectivamente en los estados de Guanajuato, Tamaulipas y Veracruz de Ignacio de la Llave.

https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2019-10-17-1/assets/documentos/Dic_Gobernacion_desaparicion_de_poderes.pdf

ANEXOS

Anexo 1.

CONVOCATORIA ¡ Atención para todos !		
A los Centros de Trabajo Educativos del Estado de Guanajuato con necesidades de intervención en la infraestructura para asignación de recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2023.		
El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Dependencia de Gobierno da a conocer lo siguiente:		
OBJETIVO:	Beneficiar a los planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior, del Estado de Guanajuato que soliciten atención para intervenir en la infraestructura física educativa.	
¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?	Planteles de nivel básico, medio superior y superior del Estado de Guanajuato, con necesidad de atención en la infraestructura física educativa, siempre y cuando la última atención recibida sea mayor a 5 años.	
¿DÓNDE PRESENTAR SOLICITUD?	www.DependenciadeGobierno.guanajuato.gob.mx/convocatoria Dependencia de Gobierno. Estado de Guanajuato.	
REQUISITOS GENERALES:	1.- Solicitud de apoyo descargable en la página de Dependencia de Gobierno. (bases de convocatoria) 2.- Última atención de la infraestructura, mayor a 5 años 3.- Contar con documento que acredite la propiedad del plantel.	
FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	Julio - Octubre 2022.	
CRITERIOS A EVALUAR		
NO.	CRITERIOS GENERAL	SUB-PARTIDAS
1	PERIODO DE ÚLTIMA ATENCIÓN	ENTRE 5 Y 10 AÑOS
		MÁS DE 10 AÑOS O NUNCA
		TOTAL PERIODO DE ÚLTIMA ATENCIÓN
2	TIPO DE NECESIDAD	CURRICULARES (AULAS, TALLERES, LABORATORIOS)
		SANITARIOS
		ADMINISTRATIVOS
		COMPLEMENTARIOS (CANCHAS TECHADOS, USOS MÚLTIPLES)
		TOTAL DE ACCIONES

OFICIO NÚM: _____

ASUNTO: Solicitud de beneficio con
recurso al plantel educativo

_____ Gto. _____ 2022

A quien corresponda.
Dependencia de Gobierno.
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, a la vez solicitamos su apoyo para beneficiar al plantel mencionado a continuación el cual no ha recibido atención en la infraestructura en un periodo mayor a 5 años.

INFORMACIÓN GENERAL						
CCT:		NOMBRE DEL PLANTEL:		MATRÍCULA:		MATUTINO
CCT:		NOMBRE DEL PLANTEL:		MATRÍCULA:		VESPERTINO
CALLE:		NÚMERO:		COLONIA		
LOCALIDAD:		MUNICIPIO:		ENCARGADO		
PERIODO DE ÚLTIMA ATENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA	ENTRE 5 Y 10 AÑOS		TIPO DE NECESIDAD	CURRICULARES (AULAS, TALLERES, LABORATORIOS)		
				SANITARIOS		
	MAYOR A 10 AÑOS			ADMINISTRATIVOS		
				COMPLEMENTARIOS (CANCHAS, TECHADOS, USOS)		

No omito mencionar que, para el llenado de la información solicitada, participó una autoridad educativa del plantel.

Sin otro particular, nos despedimos y agradecemos la atención brindada.

INTERESADO
NOMBRE Y FIRMA

RESULTADOS DE CONVOCATORIA ¡ Atención para todos !

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Dependencia de Gobierno, da a conocer los resultados de la convocatoria anual para planteles con solicitud de beneficio a su infraestructura educativa con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2023.

Para la Convocatoria 2023 el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Dependencia de Gobierno, realizó la evaluación a las solicitudes ingresadas durante el periodo de julio a octubre 2022, donde se publican los resultados de planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior, beneficiados con acciones de infraestructura física.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 06 DE ENERO 2023

El listado comprende los Centros Educativos con un beneficio equitativo según el número de planteles inscritos y que cumplen con los requisitos entre el monto asignado del FAM.

LISTADO DE PLANTELES BENEFICIADOS

NO.	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	PETICIÓN	ACCIÓN PROCEDENTE	MONTO ASIGNADO
1						
2						
3						
4						
5						

Anexo 2.

CONVOCATORIA ¡ Apoyo a los mejores !	
A los Centros de Trabajo Educativos del Estado de Guanajuato con alto desempeño académico, logros deportivos y reconocimientos culturales que tengan necesidades en cuanto a infraestructura para la asignación de recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2023.	
El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Dependencia de Gobierno da a conocer lo siguiente:	
OBJETIVO:	Beneficiar a los planteles educativos de nivel básico, media superior y superior, con mayor desempeño académico y/o deportivo, así como reconocimientos culturales del Estado de Guanajuato, mejorando la infraestructura física educativa.
¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?	Planteles de nivel básico, media superior y superior del Estado de Guanajuato con puntuación en la prueba Planea mayor a 8, con por lo menos 1 logro académico o deportivo a nivel municipal, estatal o nacional y calificación promedio estudiantil mayor a 8.
¿DÓNDE PRESENTAR SOLICITUD?	www.DependenciadeGobierno.guanajuato.gob.mx/convocatoria Dependencia de Gobierno. Estado de Guanajuato.

1.- Solicitud de apoyo descargable de la página de la Dependencia de Gobierno. (bases de convocatoria)

2.- Última calificación de la prueba Planea mayor a 8

REQUISITOS GENERALES:

3.- Última calificación promedio estudiantil, mayor a 8

4.- Por lo menos un logro académico en el último año a nivel municipal, estatal o nacional.

FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES		Julio - Octubre 2022
CRITERIOS A EVALUAR		
NO.	CRITERIOS GENERAL	SUB-PARTIDAS
1	CALIFICACIÓN Planea (último año)	MAYOR A 9
		ENTRE 8 Y 9
		TOTAL CALIFICACIÓN Planea
2	CALIFICACIÓN PROMEDIO DE ALUMNOS (último año)	MAYOR A 9
		ENTRE 8 Y 9
		TOTAL ÚLTIMA CALIFICACIÓN PROMEDIO DE ALUMNOS
3	LOGROS ACADÉMICOS MUNICIPALES (último año)	MÁS DE 2 AL AÑO
		1 POR AÑO
		LOGROS ACADÉMICOS MUNICIPALES
4	LOGROS ACADÉMICOS ESTATALES (último año)	MÁS DE 2 AL AÑO
		1 POR AÑO
		TOTAL LOGROS ACADÉMICOS ESTATALES
5	LOGROS ACADÉMICOS NACIONALES (último año)	MÁS DE 2 AL AÑO
		1 POR AÑO
		TOTAL LOGROS ACADÉMICOS NACIONALES
6	LOGROS DEPORTIVOS (último año)	MÁS DE 2 AL AÑO
		1 POR AÑO
		TOTAL LOGROS DEPORTIVOS
7	RECONOCIMIENTOS CULTURALES (último año)	MÁS DE 2 AL AÑO
		1 POR AÑO
		TOTAL LOGROS DEPORTIVOS
8	TIPO DE NECESIDAD	CURRICULARES (AULAS, TALLERES, LABORATORIOS)
		SANITARIOS
		ADMINISTRATIVOS
		COMPLEMENTARIOS (CANCHAS TECHADOS, USOS MÚLTIPLES)
		TOTAL TIPO DE OBRA

OFICIO NÚM: _____

ASUNTO: Solicitud de beneficio con
recurso al plantel educativo

_____ Gto. _____ 2022

A quien corresponda.
Dependencia de Gobierno.
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, a la vez solicitamos su apoyo para beneficiar al plantel mencionado a continuación según el desempeño escolar, los logros académicos obtenidos y los reconocimientos culturales en el ciclo escolar 2021-2022:

INFORMACIÓN GENERAL							
CCT:		NOMBRE DEL PLANTEL:		MATRÍCULA:		MATUTINO	
CCT:		NOMBRE DEL PLANTEL:		MATRÍCULA:		VESPERTINO	
CALLE:		NÚMERO:		COLONIA			
LOCALIDAD:		MUNICIPIO:		ENCARGADO			
PERIODO DE ÚLTIMA ATENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA	MENOS DE 5 AÑOS		TIPO DE NECESIDAD	CURRICULARES (AULAS, TALLERES, LABORATORIOS)			
	ENTRE 5 Y 10 AÑOS			SANITARIOS			
	MÁS DE 10 AÑOS O NUNCA			ADMINISTRATIVOS			
				COMPLEMENTARIOS (CANCHAS, TECHADOS, USOS)			
CALIFICACIÓN SisAT (último año)	MAYOR A 9		ÚLTIMA CALIFICACIÓN PROMEDIO DE ALUMNOS (último año)	MAYOR A 9			
	ENTRE 8 Y 9			ENTRE 8 Y 9			
LOGROS ACADÉMICOS MUNICIPALES (último año)	MÁS DE 2 AL AÑO		LOGROS ACADÉMICOS ESTATALES (último año)	MÁS DE 2 AL AÑO			
	1 POR AÑO			1 POR AÑO			
LOGROS ACADÉMICOS NACIONALES (último año)	MÁS DE 2 AL AÑO		LOGROS DEPORTIVOS (último año)	MÁS DE 2 AL AÑO			
	1 POR AÑO			1 POR AÑO			

De igual manera se anexan reconocimientos impresos que comprueban la información reportada en la tabla anterior.

No omito mencionar que, para el llenado de la información solicitada, participó una autoridad educativa del plantel.

Sin otro particular, nos despedimos y agradecemos la atención brindada.

INTERESADO
NOMBRE Y FIRMA

RESULTADOS DE CONVOCATORIA ¡ Apoyo a los mejores !

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Dependencia de Gobierno, da a conocer los resultados de la convocatoria anual para planteles con alto desempeño y logros académicos, así como reconocimientos culturales.

Para la Convocatoria 2021 el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Dependencia de Gobierno, realizó la evaluación a las solicitudes ingresadas durante el periodo de julio a octubre 2022, donde se publican los resultados de planteles educativos de nivel básico, media superior y superior, beneficiados con mejoras en la infraestructura física.

El listado comprende los Centros Educativos con mayor puntaje en cuanto al desempeño escolar, logros académicos y reconocimientos culturales.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 06 DE ENERO 2023

El monto asignado a los planteles beneficiados es de mayor a menor, según la ubicación en la evaluación.

LISTADO DE PLANTELES BENEFICIADOS

NO	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	PETICIÓN	ACCIÓN PROCEDENTE	MONTO ASIGNADO
1						
2						
3						
4						
5						

Anexo 3.

CONVOCATORIA ¡ Construyendo el Futuro !		
A los Centros de Trabajo Educativos del Estado de Guanajuato con necesidades en la infraestructura para asignación de recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2023.		
El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Dependencia de Gobierno, da a conocer lo siguiente:		
OBJETIVO:	Beneficiar a los planteles educativos de nivel básico, media superior y superior del Estado de Guanajuato que requieran atención prioritaria en la infraestructura física educativa.	
¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?	Planteles de nivel básico, media superior y superior del Estado de Guanajuato con necesidad de atención en la infraestructura física educativa.	
¿DÓNDE PRESENTAR SOLICITUD?	https://www.DependenciadeGobierno.guanajuato.gob.mx/convocatoria Dependencia de Gobierno. Estado de Guanajuato.	
REQUISITOS GENERALES:	1.- Solicitud de apoyo descargable de la página de la Dependencia de Gobierno. (bases de convocatoria)	
FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	Julio - Octubre 2022	
CRITERIOS A EVALUAR		
NO.	CRITERIOS GENERAL	SUB-PARTIDAS
1	MATRÍCULA	10-150 BENEFICIARIOS
		150-300 BENEFICIARIOS
		300-500 BENEFICIARIOS
		MÁS DE 500 BENEFICIARIOS
		TOTAL MATRÍCULA
2	NIVEL EDUCATIVO	PREESCOLAR
		PRIMARIA
		SECUNDARIA O TELESECUNDARIA
		MEDIA SUPERIOR
		SUPERIOR
TOTAL ZONA DE ATENCIÓN		
3	IDH (Índice de Desarrollo Humano)	MUY ALTO
		ALTO
		MEDIO
		BAJO
		TOTAL IDH
4	PERIODO DE ÚLTIMA ATENCIÓN	MENOS DE 5 AÑOS
		ENTRE 5 Y 10 AÑOS
		MÁS DE 10 AÑOS O NUNCA
		TOTAL PERIODO DE ÚLTIMA ATENCIÓN
5	TIPO DE NECESIDAD	CURRICULARES (AULAS, TALLERES, LABORATORIOS)
		SANITARIOS
		ADMINISTRATIVOS
		COMPLEMENTARIOS (CANCHAS TECHADOS, USOS MÚLTIPLES)
		TOTAL TIPO DE OBRA

OFICIO NÚM: _____

ASUNTO: Solicitud de beneficio con
recurso al plantel educativo

_____ Gto. _____ 2022

A quien corresponda.
Dependencia de Gobierno.
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, a la vez solicitamos su apoyo para beneficiar al plantel mencionado a continuación, el cual requiere una atención prioritaria debido al deterioro de la infraestructura:

INFORMACIÓN GENERAL						
CCT:		NOMBRE DEL PLANTEL:		MATRÍCULA:		MATUTINO
CCT:		NOMBRE DEL PLANTEL:		MATRÍCULA:		VESPERTINO
CALLE:		NÚMERO:		COLONIA		
LOCALIDAD:		MUNICIPIO:		ENCARGADO		
PERIODO DE ÚLTIMA ATENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA	MENOS DE 5 AÑOS			TIPO DE NECESIDAD	CURRICULARES (AULAS, TALLERES, LABORATORIOS)	
	ENTRE 5 Y 10 AÑOS				SANITARIOS	
	MÁS DE 10 AÑOS O NUNCA				ADMINISTRATIVOS	
					COMPLEMENTARIOS (CANCHAS, TECHADOS, USOS)	

No omito mencionar que, para el llenado de la información solicitada, participó una autoridad educativa del plantel.

Sin otro particular, nos despedimos y agradecemos la atención brindada.

INTERESADO
NOMBRE Y FIRMA

RESULTADOS DE CONVOCATORIA | Construyendo el Futuro !

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Dependencia de Gobierno, da a conocer los resultados de la convocatoria anual para planteles beneficiados con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2023.

Para la Convocatoria 2022 el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Dependencia de Gobierno, realizó la evaluación a las solicitudes ingresadas durante el periodo de julio a octubre 2022, donde se publican los resultados de planteles educativos de nivel básico, media superior y superior, beneficiados con mejoras en la infraestructura física.

El listado comprende los Centros Educativos con mayor puntaje en cuanto a las necesidades de atención prioritarias.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 06 DE ENERO 2023

El monto asignado a los planteles beneficiados es de mayor a menor, según la ubicación en la evaluación.

LISTADO DE PLANTELES BENEFICIADOS						
NO	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	PETICIÓN	ACCIÓN PROCEDENTE	MONTO ASIGNADO
1						
2						
3						
4						
5						

Anexo 4.

Ejemplo de Guía de Identificación de Riesgos 2022.



GUÍA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS 2022.



I. DATOS GENERALES DEL CENTRO DE TRABAJO				Fecha:																																																																																																				
Nombre del plantel	Clave de centro de trabajo	Turno	Municipio																																																																																																					
Nombre del director (o encargado)	Telefono	Matricula ciclo escolar	Edad aproximada del plantel																																																																																																					
Este diagnóstico tiene como objetivo realizar acciones de prevención en materia de seguridad sísmica y estructural de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio educativo, por lo que se mencionan los posibles daños estructurales, eléctricos e hidrosanitarios que se pueden presentar; lo anterior con base al artículo 123 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. La información requerida corresponde únicamente a lo solicitado, no es necesario hacer llegar peticiones de espacios faltantes como techados, canchas, aulas, bardas, sanitarios, etc. Ni situaciones de mantenimiento menor como trabajos de pintura, impermeabilización, ventanas, pisos y muebles sanitarios.																																																																																																								
II. EVALUACIÓN ESTRUCTURAL																																																																																																								
I.- Las siguientes imágenes son ejemplos que le permitirán identificar con mayor facilidad posibles daños estructurales en planteles educativos.		II.- Identifique en cuál de los siguientes espacios se presentan daños; proporcione sus respuestas en cada uno de los campos en blanco, conteste con un "sí" o "no", según sea el caso. En la casilla de cantidad, colocar con número de los espacios donde está presente.																																																																																																						
Hundimiento o abundamiento de piso		<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Espacio</th> <th rowspan="2">Total de espacios Número</th> <th colspan="2">Hundimiento o abundamiento de piso</th> <th colspan="2">Corrosión o acero expuesto</th> <th colspan="2">Desplome o deflexión</th> </tr> <tr> <th>"sí" o "no"</th> <th>Cantidad</th> <th>"sí" o "no"</th> <th>Cantidad</th> <th>"sí" o "no"</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Aula</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sanitario</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Dirección</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Biblioteca</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Taller y laboratorio</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Cocina</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Comedor</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Barda perimetral</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Pórtico de acceso</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Anexo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Otros ()</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Espacio	Total de espacios Número	Hundimiento o abundamiento de piso		Corrosión o acero expuesto		Desplome o deflexión		"sí" o "no"	Cantidad	"sí" o "no"	Cantidad	"sí" o "no"	Cantidad	Aula								Sanitario								Dirección								Biblioteca								Taller y laboratorio								Cocina								Comedor								Barda perimetral								Pórtico de acceso								Anexo								Otros ()							
Espacio	Total de espacios Número	Hundimiento o abundamiento de piso			Corrosión o acero expuesto		Desplome o deflexión																																																																																																	
		"sí" o "no"	Cantidad	"sí" o "no"	Cantidad	"sí" o "no"	Cantidad																																																																																																	
Aula																																																																																																								
Sanitario																																																																																																								
Dirección																																																																																																								
Biblioteca																																																																																																								
Taller y laboratorio																																																																																																								
Cocina																																																																																																								
Comedor																																																																																																								
Barda perimetral																																																																																																								
Pórtico de acceso																																																																																																								
Anexo																																																																																																								
Otros ()																																																																																																								
Corrosión o acero expuesto																																																																																																								
Desplome o deflexión																																																																																																								
III.- Las siguientes imágenes son ejemplos que le permitirán identificar posibles grietas, fisuras o fracturas en elementos estructurales.		IV.- Identifique en cuál de los siguientes elementos estructurales se presentan grietas, fisuras o fracturas; proporcione sus respuestas en cada uno de los campos en blanco.																																																																																																						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Elemento</th> <th colspan="3">Sentido de grietas (con número)</th> <th rowspan="2">Espesor máximo (2 mm a 5 mm)</th> <th rowspan="2">Espacio (aula, sanitario, etc.)</th> </tr> <tr> <th>Horizontal</th> <th>Vertical</th> <th>Diagonal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Losas de cubierta</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Trabes</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Columnas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Muros de rigidez</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Muros de carga</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Firmes</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Banquetas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Barda perimetral</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>						Elemento	Sentido de grietas (con número)			Espesor máximo (2 mm a 5 mm)	Espacio (aula, sanitario, etc.)	Horizontal	Vertical	Diagonal	Losas de cubierta						Trabes						Columnas						Muros de rigidez						Muros de carga						Firmes						Banquetas						Barda perimetral																																													
Elemento	Sentido de grietas (con número)			Espesor máximo (2 mm a 5 mm)	Espacio (aula, sanitario, etc.)																																																																																																			
	Horizontal	Vertical	Diagonal																																																																																																					
Losas de cubierta																																																																																																								
Trabes																																																																																																								
Columnas																																																																																																								
Muros de rigidez																																																																																																								
Muros de carga																																																																																																								
Firmes																																																																																																								
Banquetas																																																																																																								
Barda perimetral																																																																																																								
Consideraciones generales																																																																																																								
1.- Los apartados de la guía de identificación de riesgos se deberán responderse marcando con una diagonal aquellos datos que no apliquen.																																																																																																								
2.- Se responderán con tinta, letra clara y legible, evitando el uso de corrector.																																																																																																								
3.- Cada una de las hojas que integran el presente instrumento deberán estar firmadas por los involucrados en el levantamiento del diagnóstico.																																																																																																								
4.- Todas las hojas que integran la guía de identificación de riesgos deberán tener el sello oficial del plantel educativo; en caso de no conseguirlo podrá emitirse un oficio que avale el sello.																																																																																																								
5.- Los datos que proporcionen los participantes deberán ser veraces y estrictamente confidenciales. En ninguna circunstancia podrán utilizarse con un fin distinto al diagnóstico de los planteles educativos.																																																																																																								
6.- El reporte realizado en la guía de identificación de riesgos deberá ser acompañado por un reporte fotográfico, mismo que servirá de apoyo en el proceso de revisión del estado físico de la infraestructura educativa.																																																																																																								
7.- La presente guía de identificación de riesgos, es el instrumento de apoyo para realizar una revisión del estado físico y funcional en que se encuentran las escuelas públicas, por lo que agradecemos su interés y participación.																																																																																																								
Atentamente																																																																																																								
*Nombre y firma del director o encargado del plantel.				* Sello del plantel																																																																																																				
Nota: la información contenida en el presente documento es de carácter únicamente informativo.																																																																																																								

III. EVALUACIÓN ELÉCTRICA

I.- Las siguientes imágenes son ejemplos que le permitirán identificar posibles daños eléctricos en los planteles educativos.			II.- Identifique en cuál de los siguientes elementos se presentan daños: proporcione sus respuestas en cada uno de los campos en blanco, conteste con un "sí" o un "no", según sea el caso. En la casilla de cantidad, colocar con número de los espacios donde está presente.						
				Cables eléctricos desnudos		Cables eléctricos quemados		Puentes, diablos o deficiencia en tablero.	
Cables eléctricos desnudos									
Cables eléctricos quemados									
Puentes, diablos o deficiencia en tablero.									

III.- Las siguientes imágenes son ejemplos que le permitirán identificar posibles daños en la instalación eléctrica.			IV. Las siguientes preguntas hacen referencia de algunos aspectos generales que pueden presentarse con la energía eléctrica, conteste con un "sí" o un "no", según sea el caso.						
				1.- ¿Cuenta con energía eléctrica?		2.- ¿Se va la luz mientras que los vecinos cuentan con servicio?		3.- ¿Se botan las pastillas o fusibles?	
									
Acometida en mal estado	Fusibles en mal estado	Línea eléctrica ajena al plantel							

IV. EVALUACIÓN HIDROSANITARIA

I.- Las siguientes imágenes son ejemplos que le permitirán identificar posibles daños en elementos hidrosanitarios.			II. Las siguientes preguntas hacen referencia de algunos aspectos generales que pueden presentarse con la instalación hidrosanitaria, conteste con un "sí" o un "no", según sea el caso.						
				1.- ¿Cuenta con drenaje y agua potable?		2.- ¿Cuenta con descarga sanitaria al colector principal?		3.- ¿Cuenta con descarga sanitaria a fosa séptica?	
									
Registros tapados	Fosa séptica azolvada	Microplanta azolvada							

IV. Las siguientes preguntas hacen referencia de algunos aspectos generales que pueden presentarse con la instalación hidrosanitaria, conteste con un "sí" o un "no", según sea el caso.	
4.- ¿Cuenta con descarga sanitaria a fosa séptica?	5.- ¿Tiene problemas con la red de drenaje?
6.- ¿Cuenta con descarga sanitaria a microplanta?	7.- ¿Detecta registros sanitarios azolvados (tapado)?
8.- ¿La red del drenaje es insuficiente o está saturada?	9.- ¿La fosa séptica o microplanta presenta desbordamientos?
10.- ¿Tiene problemas de higiene a consecuencia de fallas en el drenaje?	

Atentamente

 *Nombre y firma del director o encargado del plantel.

 * Sello del plantel

Nota: la información contenida en el presente documento es de carácter únicamente informativo

V. GLOSARIO DE TÉRMINOS

1.-	Seguridad Estructural	Serie de condiciones que deben cumplir los edificios (inmuebles educativos) para dar servicio a las funciones con las que fueron diseñados, preservando la seguridad física de la comunidad educativa.
2.-	Seguridad Sísmica	Serie de condiciones que deben cumplir los edificios (inmuebles educativos) para soportar algún movimiento del subsuelo.
3.-	Abundamiento de piso	Son cambios de alturas que generan desniveles en losas (pisos); además puede observarse una separación entre las losas.
4.-	Corrosión	Presencia de color rojizo sobre elementos de acero debido a la humedad y filtraciones de agua.
5.-	Desplome	Es cuando un muro tiene inclinación tomando como referencia una línea vertical.
6.-	Deflexión	Es la curvatura en un objeto principalmente en el centro del elemento. Este fenómeno se ve presente en losas (techumbres) o trabes.
7.-	Acero expuesto	Se refiere a la pérdida del recubrimiento y deja visible el acero.
8.-	Grieta	Es la abertura que alcanza un elemento constructivo en su espesor; si es mayor a 1 mm se considera grieta, si es menor a 1 mm se considera fisura. <u>Puede presentarse de forma vertical, horizontal o diagonal.</u>
9.-	Trabes	Son elementos estructurales colocados de manera horizontal; a base de madera, concreto, acero que sirve para sostener techumbres y muros.
10.-	Columnas	Son elementos estructurales colocados de manera vertical; a base de madera, concreto y acero, sirven para soportar techumbres.
11.-	Muros de rigidez	Son aquellos elementos verticales que sirven para ligar los muros de carga.
12.-	Muros de carga	Son aquellos muros en los que se encuentra apoyado la techumbre.
13.-	Firme	Superficie de concreto.
14.-	Fusible	Pastillas eléctricas que se colocan en el medidor principal, estos elementos permiten el paso de energía eléctrica al interior del edificio.
15.-	Acometida eléctrica	Medidor principal que recibe la energía eléctrica desde la corriente exterior.
16.-	Colector Principal	Alcantarillado en el que se reciben las aguas servidas de los edificios.
17.-	Fosa Séptica	Espacio en el cual se almacenan los desechos de un edificio, estos elementos se usan en lugares donde no hay drenaje sanitario, éstos causan riesgo sanitario.
18.-	Microplanta	Espacio en cual se reutiliza el agua con desechos para su posterior uso en áreas verdes. Estos elementos se colocan al interior de los edificios en lugares donde no hay <u>drenaje sanitario.</u>

Atentamente	
_____ *Nombre y firma del director o encargado del plantel.	_____ * Sello del plantel
Nota: la información contenida en el presente documento es de carácter únicamente informativo	

Anexo 5.

Cédula de Información Técnica 2021.



DEPENDENCIA DE GOBIERNO. CÉDULA DE INFORMACIÓN TÉCNICA 2022.



I. DATOS GENERALES DEL CENTRO DE TRABAJO															FECHA: 01/01/2022								
NOMBRE DEL PLANTEL EDUCATIVO				C.C.T.				NIVEL				TURNO											
												MATUTINO											
NOMBRE DEL PLANTEL EDUCATIVO				C.C.T.				NIVEL				TURNO											
												VESPERTINO											
CALLE		NÚM. EXT.		NÚM. INT.		COLONIA		LOCALIDAD				MUNICIPIO											
		----		----																			
NOMBRE DEL DIRECTOR (O ENCARGADO)				DIRECTOR CON GRUPO		ZONA ESCOLAR		SECTOR		TELÉFONO				EDAD APROXIMADA DEL PLANTEL									
				SI NO						-----				----- AÑOS									
II. SERIE HISTÓRICA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA																							
GRADO	FIN DE CURSOS 2022 - 2023								INICIO DE CURSOS 2022 - 2023														
	ALUMNOS		GRUPOS		DOCENTES		DIRECTIVOS		ALUMNOS		GRUPOS		DOCENTES		DIRECTIVOS								
	MAT	VES	MAT	VES	MAT	VES	MAT	VES	MAT	VES	MAT	VES	MAT	VES	MAT	VES							
1º																							
2º																							
3º																							
4º																							
5º																							
6º																							
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
III. UBICACIÓN DEL PLANTEL																							
UBICACIÓN DENTRO DE LA MANCHA URBANA CROQUIS DE LOCALIZACIÓN																							
IV. MEDIO FÍSICO NATURAL Y TRANSFORMADO																							
ZONA DE UBICACIÓN DEL PLANTEL		URBANO		RURAL		UBICADO CERCA DE UNA ZONA DE DESLIZAMIENTOS		SI		NO		DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD		SI		NO							
LATITUD		-----		SUBLOS DE ARENAS O GRAVAS NO CONSOLIDADAS		SI		NO		TIPO DE DOCUMENTO		TÍTULO DE PROPIEDAD		ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL		SI		NO					
LONGITUD		-----		UBICADO EN ZONA DE EXPLOTACIÓN DE MINAS		SI		NO		SUPERFICIE DE TERRENO EN M2		19,409.44		DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL		SI		NO					
ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA		SI		NO		UBICADO EN ZONA PANTANOSA, CIÉNAGAS O ESTEROS		SI		NO		ÁREA CONSTRUIDA APROX. EN M2		5,000.00		USO DE SUELO		SI		NO			
TIPO DE SUELO		I		II		III		UBICADO EN ZONA CON AGRIETAMIENTO DEL TERRENO		SI		NO		CORRESPONDE EL DOCUMENTO CON EL PLANTEL		SI		NO					
TOPOGRAFÍA DESNIVEL > 15 CM @ 100 CM		SI		NO		UBICADO EN ZONA CON HUNDIMIENTOS REGIONALES		SI		NO		OCUPA SIN REGULARIZADA LA PROPIEDAD		SI		NO		MECÁNICA DE SUELOS		SI		NO	
VEGETACIÓN EXISTENTE		SI		NO		UBICADO = 0 < A 500 M DE DEPÓSITOS DE BASURA		SI		NO													
TIPO DE VEGETACIÓN		VARIOS		UBICADO = 0 < A 500 M DE PLANTAS DE TRATAMIENTO		SI		NO															
RIESGO INMEDIATO DE VEGETACIÓN		SI		NO		UBICADO = 0 < A 1 KM DE DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE		SI		NO													
TERRENO SUSCEPTIBLE A INUNDARSE		SI		NO		UBICADO = 0 < A 50 M DE GASOLINERA		SI		NO													
UBICADO EN ÁREA CON DESBORDAMIENTO DE RÍOS		SI		NO		UBICADO = 0 < A 500 M DE DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE		SI		NO													
UBICADO EN ÁREA CON ALUVIÓN SUELO > 0.40 M		SI		NO		UBICADO = 0 < A 50 M DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN		SI		NO													
UBICADO EN CUENCA, CAÑADA O BARRANCA		SI		NO		UBICADO A < 30 M DE LÍNEA TRONCAL DE ELECTRICIDAD		SI		NO													
ASOCIADO A INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES		SI		NO		UBICADO SOBRE RELLENO DE BASURA O SANITARIO		SI		NO													
UBICADO A MENOS DE 500 M DE CUEVAS		SI		NO		UBICADO SOBRE EL ÁREA DE INFLUENCIA DE PRESAS		SI		NO													
UBICADO A MENOS DE 500 M DE MANANTIALES DE RÍOS		SI		NO		UBICADO EN INTERSECCIÓN CON CARRETERA (VIALIDAD) PRIMARIA		SI		NO													
UBICADO SOBRE LADERAS DE UN VOLCÁN		SI		NO		UBICADO SOBRE ALGÚN DERECHO DE VÍA		SI		NO													
UBICADO SOBRE FALLA GEOLÓGICA		SI		NO		* TIPO DE DERECHO DE VÍA		MP		C		F		A									
EL PLANTEL REQUIERE SER DESALOJADO O CLAUSURADO SI NO																							
OBSERVACIONES FINALES																							
VALIDÓ AUTORIZÓ Vo. Bo. Y CONFORMIDAD																							
FIRMA DEL VERIFICADOR JEFE DE DIAGNÓSTICOS NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL ORGANISMO																							

ACCESIBILIDAD

OBSERVACION

.....

.....

.....

[illegible]

XI. ANÁLISIS DE SERVICIO SANITARIO												FECHA: 01/03/2022																																					
MÓDULO: _____		COMPONENTES DEL SERVICIO SANITARIO:																																															
EDAD DEL MÓDULO ENTRE 12 ES	_____ AÑOS	MUEBLES Y ACCESORIOS	ALUMINOS	ALUMINOS	DECAPACIDAD	MAESTROS	MAESTROS	MAESTROS	TOTAL DE MUEBLES	NECESIDAD	REPARACIÓN	SUSTITUCIÓN	NUOVO																																				
TIPOLOGÍA	_____	WC	_____	_____	_____	_____	_____	_____	0	_____	_____	_____	_____																																				
Nº DE ANIVILES	_____	LAVAMANOS	_____	_____	_____	_____	_____	_____	0	_____	_____	_____	_____																																				
UBICACIONES	_____	PUNTEROS	_____	_____	_____	_____	_____	_____	0	_____	_____	_____	_____																																				
		VENTANOS	_____	_____	_____	_____	_____	_____	0	_____	_____	_____	_____																																				
		REJADEROS	_____	_____	_____	_____	_____	_____	0	_____	_____	_____	_____																																				
		EXISTEN LETRINOS	SI	NO	Nº DE LETRINOS																																												
FOTOGRAFÍA (FACIMAS PRINCIPALES)		CONDICIONES FÍSICAS DE LOS ESPACIOS						REPARACIÓN ESTRUCTURAL GEOMETRÍA ESTRUCTURAL																																									
		FISIO						REPARACIÓN ESTRUCTURAL GEOMETRÍA ESTRUCTURAL																																									
		LAVAMANOS						REPARACIÓN ESTRUCTURAL GEOMETRÍA ESTRUCTURAL																																									
		PUERTAS						REPARACIÓN ESTRUCTURAL GEOMETRÍA ESTRUCTURAL																																									
		VENTANAS						REPARACIÓN ESTRUCTURAL GEOMETRÍA ESTRUCTURAL																																									
		CUBIERTAS/ABASTECIMIENTO						REPARACIÓN ESTRUCTURAL GEOMETRÍA ESTRUCTURAL																																									
		PLAFÓN						REPARACIÓN ESTRUCTURAL GEOMETRÍA ESTRUCTURAL																																									
		PARED/BAÑO						REPARACIÓN ESTRUCTURAL GEOMETRÍA ESTRUCTURAL																																									
		INSTALACIÓN ELÉCTRICA						REPARACIÓN ESTRUCTURAL GEOMETRÍA ESTRUCTURAL																																									
		INSTALACIÓN HIDRÁULICA						REPARACIÓN ESTRUCTURAL GEOMETRÍA ESTRUCTURAL																																									
		INSTALACIÓN SANITARIA						REPARACIÓN ESTRUCTURAL GEOMETRÍA ESTRUCTURAL																																									
		OTROS						REPARACIÓN ESTRUCTURAL GEOMETRÍA ESTRUCTURAL																																									
FOTOGRAFÍA INTERIORES																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th colspan="4">ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA A MÓDULO</th> </tr> <tr> <th>BUENO (B)</th> <th>SE ENCUENTRA EN CONDICIONES NORMALES.</th> <th>ELEMENTO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>CAPACIDAD M3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REGULAR (R)</td> <td>PRESENTA DAÑOS PARCIALES QUE REQUIEREN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN.</td> <td>CRITERIO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>MALO (M)</td> <td>PRESENTA DAÑOS CONSIDERABLES QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN INMEDIATA.</td> <td>TRINCO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO TIENE (NT)</td> <td>NO CUENTA CON EL ELEMENTO.</td> <td>RED HIDRÁULICA INTERNA</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO EXISTE (NE)</td> <td>NO EXISTE EL ELEMENTO, PERO NO LO REQUIERE.</td> <td>TANQUE ELEVADO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>														CRITERIO	DESCRIPCIÓN	ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA A MÓDULO				BUENO (B)	SE ENCUENTRA EN CONDICIONES NORMALES.	ELEMENTO	SI	NO	CAPACIDAD M3	REGULAR (R)	PRESENTA DAÑOS PARCIALES QUE REQUIEREN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN.	CRITERIO				MALO (M)	PRESENTA DAÑOS CONSIDERABLES QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN INMEDIATA.	TRINCO				NO TIENE (NT)	NO CUENTA CON EL ELEMENTO.	RED HIDRÁULICA INTERNA				NO EXISTE (NE)	NO EXISTE EL ELEMENTO, PERO NO LO REQUIERE.	TANQUE ELEVADO			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA A MÓDULO																																															
BUENO (B)	SE ENCUENTRA EN CONDICIONES NORMALES.	ELEMENTO	SI	NO	CAPACIDAD M3																																												
REGULAR (R)	PRESENTA DAÑOS PARCIALES QUE REQUIEREN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN.	CRITERIO																																															
MALO (M)	PRESENTA DAÑOS CONSIDERABLES QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN INMEDIATA.	TRINCO																																															
NO TIENE (NT)	NO CUENTA CON EL ELEMENTO.	RED HIDRÁULICA INTERNA																																															
NO EXISTE (NE)	NO EXISTE EL ELEMENTO, PERO NO LO REQUIERE.	TANQUE ELEVADO																																															
VALIDACIÓN DE NECESIDADES:																																																	
MÓDULO ESTIMADO																																																	
NIVEL DE PROGRESIÓN																																																	
VALIDO		AUTORIZO				Vº Bº Y CONFORMIDAD																																											
FIRMA DEL VERIFICADOR		JEFE DE DIAGNOSTICOS				NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL ORGANISMO																																											

XII. OBRA EXTERIOR							FECHA: 15/05/2022	
ELEMENTOS EXTERIORES	EXISTENCIA	CONDICIONES / SÍMBOLOS			NECESIDAD	PROXIMIDAD	MONTO ESTIMADO	OBSERVACIONES
ALTA BARRERA		B	R	M				
ACCESO PRINCIPAL		B	R	M				
SEÑALAMIENTO Nº DE TOMAS ()		B	R	M				
ALUMBRADO EXTERIOR		B	R	M				
BANDA PERIMETRAL		B	R	M				
REJA PERIMETRAL		B	R	M				
ESTACIONAMIENTO		B	R	M				
ÁREAS VERDES		B	R	M				
PLAZA CÍVICA		B	R	M				
ÁREA DE JUEGOS INFANTILES		B	R	M				
CUBIERTA		B	R	M				
MALLA SOMBRÍA		B	R	M				
ESCALERA DE EMERGENCIA		B	R	M				
MURO DE CONTENCIÓN		B	R	M				
CANAL (TIPO, COM,)		B	R	M				
GRUPO		B	R	M				
VESTIDORES		B	R	M				
ALBERCA		B	R	M				
GRUPO		B	R	M				
OTRO (CASETA DE VIGILANCIA)		B	R	M				

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	VALIDACIÓN DE NECESIDADES
BUENO (B)	SE ENCUENTRA EN CONDICIONES NORMALES.	
REGULAR (R)	PRESENTA DAÑOS PARCIALES QUE REQUIEREN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO.	MONTO ESTIMADO
MALO (M)	PRESENTA DAÑOS CONSIDERABLES QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN INMEDIATA.	NIVEL DE PRIORIDAD

Página 1

VALIDO	AUTORIZO	VO BO Y CONFORMIDAD
FIRMA DEL VERIFICADOR	FIRMA DE DIAGNÓSTICOS	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL ORGANISMO

[illegible]

GLOSARIO

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Dependencia de Gobierno	Unidad administrativa responsable de la ejecución del programa
Accesibilidad universal	Característica que deben cumplir los entornos, bienes, productos y servicios, que permite a todas las personas su acceso, utilización y disfrute de manera normalizada, cómoda, segura y eficiente.
Bono demográfico	Periodo de transición demográfica de un país, donde cada vez más jóvenes se incorporan al mercado laboral, la tasa de natalidad baja.
Cancha de prácticas y de usos múltiples	Son instalaciones deportivas que concentran las disciplinas de básquetbol, futbolito y vóleybol.
Comunidad educativa	Agrupación de personas cohesionadas por un interés común que es la educación. Sus integrantes son personas afectadas y que afectan a la educación.
Consejo Directivo	Es el órgano de máxima jerarquía institucional y sus acuerdos son vinculantes para todos los sectores que lo integran.
Consejo Consultivo de Infraestructura Educativa	Son mecanismos o espacios de asesoramiento y de consulta, que son conformados por la ciudadanía u organizaciones sociales.
Decreto Gubernativo	Resolución escrita de carácter normativo expedida por el titular del Poder Ejecutivo, en uso de sus facultades legislativas, o por el Poder Legislativo.
Desaparición de poderes	Extinción o pérdida de la posibilidad de continuar ejerciendo el poder político por parte del titular del Ejecutivo y las funciones públicas estatales.
Desigualdad social	Condición por la cual las personas tienen un acceso desigual a los recursos y servicios de todo tipo.
Diario Oficial de la Federación	Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene la función de publicar en el territorio nacional: leyes, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por los poderes de la Federación, a fin de que éstos sean observados.
Dictámenes técnicos	Documento emitido por la autoridad competente, que contiene las especificaciones y requerimientos técnicos, que deben observar los sujetos.
Diagnósticos Técnicos	Sistema mediante el cual se determinan las necesidades de mantenimiento o reparación de un equipo, comparando sus parámetros de funcionamiento con los establecidos en la norma.
Estación lúdica	Zonas de diversión que puedan potencializar el acto creativo, ayudar a los procesos de aprendizaje.
Fondo de Aportaciones Múltiple	Es un fondo de alta relevancia en la composición del Ramo General 33, tiene dos objetivos: la asistencia social y la infraestructura educativa.
Infraestructura Física	Se entiende los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudio.
Mentefactura	Desarrollo de procesos, servicios y productos a través de la innovación y el conocimiento.
Organismo Público Descentralizado	Son órganos independientes que tienen una personalidad jurídica y patrimonio propios.
Paisajismo	Es la planificación, el diseño, la gestión, la conservación y la rehabilitación de los espacios abiertos.
Programa Anual de Obra	Definición de las obras públicas a desarrollar durante un ejercicio fiscal.
Programas y Proyectos de Inversión	Es una colección de proyectos que se gestionan las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura.
Pronósticos	Predicción de la evolución de un proceso o de un hecho futuro a partir de criterios lógicos o científicos.
Proyecto ejecutivo	Conjunto de documentos en donde se establece con detalle la construcción que se llevará a cabo, así como todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para el desarrollo óptimo de la obra.
Reglamento Interior	Reglas que regulan el funcionamiento de una organización.
Rezago educativo	Una persona mayor de 15 años está en rezago educativo si no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente al momento en que debía haberla cursado.
Seguridad sísmica y estructural	Desarrollar construcciones seguras ante cualquier acción externa como sismos, nieve y viento, con el objeto de preservar la vida de las personas y los bienes materiales.
Taller de metrología	Son espacios físicos donde se realizan las prácticas de las mediciones, en cualesquiera de los campos de la ciencia y de la tecnología.